Sexta.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y valor

Departamento número 10. Piso primero, puerta cuarta, de la casa números 11 y 13, de la calle Mimosas, de esta ciudad; se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo y recibidor. Ocupa una superficie útil de 45 metros cuadrados. Linda: Por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera, patio de luces y la vivienda tercera de la misma planta; por el fondo, con don Joaquín Bigorda y doña Ángela Alda, mediante patio de la finca; por la derecha, con los mismos señores Bigorda y Alda, y por la izquierda, con hueco de escalera, patio de luces y el primero primera. Cuota: 4,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 1, tomo 1.242, libro 475, folio 213, finca 37.505, inscripción segunda.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 5 de enero de 2001.—La Secretaria.—2.985.

LOGROÑO

Edicto

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan José García Rosales y doña Pilar Tobías Campo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 225400001834700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso 1.º, tipo D, con acceso por el portal de la calle General Franco, en el término de Baños de Río Tobía (La Rioja), con una superficie construida de 82 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera, al tomo 901, folio 145, finca número 6298.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Logroño, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario.—3.002.

LORCA

Edicto

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Celorsa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3067, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Rústica.-Un trozo de tierra secano, en la Diputación de Torrecilla, de este término, de cabida 1 fanega 3 celemines 45 céntimos de otro, del marco de 8.000 varas, equivalente a 72 áreas 1 centiárea 23 decímetros cuadrados. Lindando: Norte, Juan Quiñonero Ruiz; sur, José Lirón; este, Juan Quiñonero, y poniente, camino de Cabalgadores. Tiene derecho a boquera de aguas turbias de la Torrecilla. Manifiesta la parte hipotecante que sobre el solar de la finca antes descrita se encuentra construida y finalizada, pendiente de otorgarse, la escritura de obra nueva, que realizará tan pronto obtenga los preceptivos permisos sanitarios, la siguiente nave: Nave industrial con estructura de cercas metálicas y cubierta dos aguas, de una planta, con una superficie construida de 490 metros cuadrados. Igualmente, existen construidas sobre el mismo solar unas oficinas y un cebadero, de una superficie de 69,70 metros cuadrados y 146,25 metros cuadrados, respectivamente. Inscripción: Al tomo 2.069, libro 1.722, folio 193, finca número 40.044, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca.

Rústica.—Un trozo de tierra de secano en la Diputación del Esparragal, término de Puerto Lumbreras, paraje del Aljibe del Cañaveral, de cabida 72 áreas 93 centiáreas 82 centímetros cuadrados, lindando: Norte, José y Rosa García Guirao; sur, Francisco Millán Munuera; este, Pedro Ros Galera, y oeste, resto de la finca matriz de donde se segregó. Dentro del perímetro de esta finca existe una nave de planta baja, que mide 19 metros de ancho por 40 metros de fondo, o sea, que ocupa una superficie de 760 metros cuadrados, lindando dicha nave por todos sus lados o vientos con la tierra donde se ubica. Inscripción: Al tomo 2.057, libro 21, folio 56, finca número 892, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

Tipo de subasta: Para la finca número 40.044, 34.000.000 de pesetas, y para la finca número 892, 21.000.000 de pesetas.

Lorca, 19 de diciembre de 2000.—La Magistra-da-Juez Carmen Berta Romero Esteban.—El Secretario.—3.003.

LUARCA-VALDÉS

Edicto

Doña Carmen Márquez Jiménez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Luarca-Valdés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 263/2000, se sigue a instancia de doña María Mercedes Fernández Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Encarnación Fernández Núñez y don Francisco Fernández Núñez, naturales y vecinos de Cabanella-Navia, de 106 y 103 años de edad, quienes se ausentaron de su último domicilio en Cabanella-Navia, no teniéndose de ellos noticias desde que emigraron a América, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Luarca-Valdés, 21 de septiembre de 2000.—La Juez.—La Secretario.—2.948. 1.ª 25-1-2001

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Antonio Magdaleno García y doña Esther Cabado Mel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1.—Una cuarta parte indivisa de local destinado a espacios para garaje, aparcamiento de vehículos y zonas de maniobra y acceso para dichos espacios y para la finca número uno-A, o para la que de ella se formen; ocupa la superficie de 85 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle Santo Grial; espalda, la casa número 1 de la calle Madreselva, con su terreno posterior, propiedad de don Antonio Ceide Pérez; derecha, la finca número uno-A, que se describirá seguidamente, e izquierda, de don Venancio Lugilde Blanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.070, libro 631, folio 182, finca 60.095.

Finca número 2.—Vivienda tipo C, derecha, subiendo por las escaleras e izquierda mirando desde la calle del frente, situada en parte de la planta tercera alta y cuarta de viviendas. Forma parte de la casa sin número, sita en la calle Santo Grial, esquina a la calle Madreselva, ambas de la ciudad de Lugo. Linda: Frente, la calle Santo Grial; espalda, la casa número 1 de la calle Madreselva, propiedad de don Antonio Ceide Pérez y patio de luces; derecha, la vivienda tipo D, de igual planta y patio de luces del edificio, e izquierda, de don Venancio

Lugilde Blanco. Tiene como anejo inseparable el trastero señalado con la inscripción tercera C de entre los existentes en el desván, que tiene una superficie de 10 metros 55 decímetros cuadrados, acogida, y la construida de 55 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.043, libro 604, folio 107, finca 55.965.

Tipo de subasta: Finca número 1, valorada a efectos de subasta en 500.000 pesetas; finca número 2, valorada a efectos de subasta en 13.500.000 pesetas.

Lugo, 21 de diciembre de 2000.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—2.999.

LLEIDA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 721/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Javier García Jurado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo próximo, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 27.-Piso segundo, puerta H, de la casa sita en Lleida, con chaflán a la avenida de Alcalde Porqueras, Taquígrafo Martí, número 1, destinado a vivienda, con una superficie útil de 65 metros 47 decímetros cuadrados, y compuesto de recibidor, pasos de comunicación, cocina, cuatro dormitorios, comedor y aseo. Linda, en junto y proyección vertical: Por su frente, con patio de luces y con caja de escalera; por su derecha, entrando, con ascensor, con patio de luces y con finca número 26; por su izquierda, entrando, con patio de luces, con ascensor y con finca número 28, y por su fondo, con patios de luces, con finca número 28 y con vuelo de la finca número 3. Linda, además, por abajo, con finca número 18, y por arriba, con finca número 36. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, en el tomo 2.298, libro 14.459, folio 40, finca 20.178, inscripción sexta de hipoteca. Tipo de subasta: 7.832.500 pesetas.

Dado en Lleida a 30 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—2.988.

MADRID

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hago saber: Que, en resolución de esta fecha dictada en la suspensión de pagos, autos 724/1999, de «Gamagraf, Sociedad Anónima», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 28 de febrero, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Madrid, 27 de noviembre de 2000.—El Secretario.—2.947.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Ángeles Velasco García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra «Agfe Seguridad y Sistemas, Sociedad Limitada», y don José María García Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2672/0000/18/0085/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.